



El Señor Don Bartolomé Muñoz de orden del Consejo me comunica la Orden siguiente:

Con fecha 3 de Mayo próximo se ha comunicado al Consejo la Real orden siguiente.

Excmo. Señor: El Señor Don Mariano Luis de Urquijo en 30 del mes ultimo me dice entre otras cosas, que el Rey se ha servido declarar que los Hospicios no están exentos de lo que les corresponda satisfacer por el subsidio de los trescientos millones con arreglo á la Real Cédula expedida para su exaccion, que no exceptua á ninguna clase del Estado. Lo que participo á V. E. para inteligencia del Consejo. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 3 de Mayo

10 S. Or

te
 rr. mes se ha
 no obispo de Car-
 ara la Colocacion
 de la nueva
 Mateo de mi
 Setiembre de
 la bondad de
 el primer dia
 la costumbre
 hada en seme-
 in S. antecesor
 cia de esta ven

funcion se ha encargado al N.º
 Cavildo Eclesiastico de la funcion
 del dia Segundo siguiendo el exem-
 plo de n.º P.º Prelado y confor-
 mandose con la practica anterior
 q.º ha guardado en tales ocasiones;
 y habiendo acostumbrado V.º

